

HISTORIA

Decreto de creación de parroquia de Santa María Madre de Dios, en Tres Cantos

El 15 de Agosto de 1998 por decreto del Señor Arzobispo de Madrid, Cardenal Rouco Varela, se crea en Tres Cantos la parroquia de Santa María Madre de Dios, siendo su primer párroco D. Luis María Cuéllar Cuadra, que tomó posesión de la misma el 12 de Septiembre de 1998.



ARZOBISPADO DE MADRID

Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Damaso,
Cardenal **ROUCO VARELA**, Arzobispo de Madrid

El crecimiento en el número de fieles que en estos últimos años ha experimentado la Parroquia de Santa Teresa, de Tres Cantos, y el aumento demográfico previsto para un futuro cercano, aconsejaron iniciar el Expediente para la creación de una nueva Parroquia desmembrada de la de Santa Teresa.

Vistos los informes favorables de los Rvdos. Señores, Cura Párroco y Arcipreste, así como el del Ilmo. Sr. Vicario Episcopal y oído el parecer del Consejo Presbiteral (c. 515 & 2º) que, en sesión de fecha 22 de mayo de 1998, emitió su voto favorable, por el presente

DECRETO LA CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE "SANTA MARÍA MADRE DE DIOS"

desmembrada de la de Santa Teresa, de Tres Cantos. Los límites de la nueva Parroquia serán los siguientes: "Partiendo de la Estación de Ferrocarril de Tres Cantos, aproximadamente a la altura del Km. 23 de la carretera M-607, siguen por el Camino de Valdelosmijos en dirección oeste hasta su confluencia con el Arroyo de Tejada; continúan por dicho Arroyo en dirección sur hasta encontrar los términos municipales de Tres Cantos-Madrid; siguen por dichos términos municipales en dirección este y norte hasta la altura sudeste de las tapias de la "Finca de Viñuelas" que queda fuera de esta demarcación; desde este punto continúan en línea recta imaginaria en dirección noroeste hasta encontrar la calle de la Imprenta y por el eje de dicha calle hasta su confluencia con la Avda. de los Artesanos; siguen por esta Avenida, dirección sur hasta llegar a la zona sudeste del "Parque Central" y, bordeando dicho Parque por su zona sudoeste y atravesando la Plaza de la Rioja, se prolongan por la Avda. de los Labradores, en dirección oeste, hasta encontrar la Estación de Ferrocarril de Tres Cantos, punto de partida"

La nueva Parroquia comenzará sus actividades pastorales, independiente totalmente de su matriz, el día 15 de agosto de 1998, Festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

Publíquese este nuestro DECRETO en el Boletín Oficial de la Archidiócesis y "ad valvas ecclesiae" de la nueva Parroquia y de la de Santa Teresa.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.



Antonio M. Cuéllar
D. Luis María Cuéllar Cuadra
Por mandato de su Emcia. Fdma.
Luis María Cuéllar Cuadra

1998 (Septiembre)

La nueva Parroquia inicia su actividad en el local-capilla, complementario de Santa Teresa para la segunda fase de Tres Cantos.



La Parroquia comienza sus actividades: misas, bautizos, catequesis infancia, sacramentos y atención a la gente. Quienes estaban en grupos en Santa Teresa poco a poco empezaron a vincularse a Santa María.

1999 (Septiembre)

Se incorpora como Vicario Pedro Rodríguez Panizo, que comparte las labores pastorales con su función educativa como profesor de Teología en la Universidad de Comillas.

2000 (Diciembre) : Primera Piedra del nuevo Templo

Existe ilusión, hay terrenos gracias al ayuntamiento y muchas personas generosas que han ayudado; se va produciendo un Júbilo pastoral, se avanza en formar parroquia; la capilla se queda muy pequeña (muchos niños y primeras comuniones, bautizos, jóvenes, parejas para casarse...). La gente se va conociendo y se va conociendo la parroquia. Se tiene un proyecto de construcción, hay financiación, todo el mundo colabora; se pone la primera piedra.

2001 (Abril): Creación Primer Consejo Pastoral Parroquial

Lo que existía como consejo económico pastoral, se fue formalizando, dando estructura pastoral a lo que es un Consejo Parroquial: como coordinador y pensador de la parroquia, catecumenados, catequesis, formación jóvenes...monitores

2002 (Febrero): Visita Pastoral por Don Eugenio Romero Pose

Esta visita se produce en plenas obras, pero existe la parroquia y la visita Pastoral da fuerza y confianza, ayuda a entender el lugar de Dios y la expresión de fe que como comunidad se va a realizar en Tres Cantos, se va creciendo en todos los órdenes

2002 (21 de Marzo): Consagración del nuevo Templo Parroquial

Coincidiendo con la fiesta municipal de Tres Cantos (segregación), tiene lugar la consagración del nuevo Templo Parroquial de Santa María Madre de Dios por el Dr. Don

ANTONIO MARÍA, del título de S. Lorenzo in Dámaso, Cardenal ROUCO VARELA, Arzobispo de Madrid.



Celebración Consagración

Se quiso que coincidiera la consagración del templo con la fiesta del pueblo, para empezar las raíces de la nueva parroquia, en su templo definitivo, en un día memorable, festivo y alegre. Fueron tiempos vividos con mucho trabajo e intensidad, se van cubriendo etapas: nueva realidad y nueva dimensión a la realidad parroquial, todo se hace más grande.

2002 (Abril -Junio): Primera Asamblea y Proyecto Parroquial

Se reúne la primera asamblea parroquial y se elabora por el Consejo Parroquial el proyecto de modelo de parroquia que se quiere alcanzar: una Iglesia post-Conciliar, un cristianismo asumido personalmente, confesante...

La Parroquia llega a su mayoría de edad

2004 (Septiembre): Se incorpora José Luis Díaz Lorenzo

2005: La organización de la Parroquia alcanza su estructura



EL NOMBRE DE NUESTRA PARROQUIA : SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS

La organización En Roma, antes incluso que el papa Sergio asignase, en el siglo VII, las fechas para las grandes celebraciones marianas, el día de la octava de Navidad, el 1 de enero, ya se celebraba la maternidad de María en la estación solemne de “Santa María *ad martyres*”. Mucho más tarde (ss. XIII – XIV), por influencia galicana, se añadió a la fiesta la referencia a la circuncisión del Señor (una memoria extendida por la Hispania y la Galia desde el siglo VI). El Misal de Pablo VI restableció la fiesta de la maternidad de María.

En el concilio de Éfeso (431), se definió explícitamente a María como la “madre de Dios” (la *Theotókos*, en griego; en latín: *Deipara* o *Dei genitrix*). La intención del concilio era afirmar la unidad “personal” de Jesús contra la opinión de Nestorio que afirmaba que en Jesús había dos “personas”, la humana y la divina (hijo de hombre e hijo de Dios) y, en consecuencia, que María era madre de la persona humana de Cristo (es decir, que sólo era *Khristotókos*). Reconocer a María como madre de Dios quiere decir que Jesús, hijo de María según la generación humana, es Hijo de Dios y Dios mismo. La expresión “Dios” en esta confesión de fe significa sólo la persona del Hijo, la segunda de la Trinidad.

La expresión “madre de Dios” se justifica por el hecho de que una madre no lo es sólo del cuerpo, sino de toda la persona de su hijo. *Theotókos* quiere decir que María es la madre de la Palabra hecha hombre; no quiere decir que sea madre de la divinidad. Implica una paradoja similar a la de Juan 1,14: “Y la Palabra se hizo carne”, que pretende acercar al máximo los dos extremos del misterio, pero prescinde de la densidad humana de Jesús. Corre, pues, el peligro de olvidar que Jesús es perfectamente hombre: no es sólo carne, sino también espíritu, inteligencia, voluntad, sentimientos, alma humana en definitiva.

Esta concentración de la maternidad de María en el hecho de ser madre, ha permitido que la atención quedara muy fijada en la situación, digamos que fisiológica, de María, al concebir al Hijo de Dios: en aquel momento, María no sólo era aún virgen, sino que concibió a su hijo de manera virginal, es decir, sin intervención biológica de un padre.

En el concilio de Éfeso, pues, se afirmó que María era madre de Dios. Veinte años más tarde, el 451, el concilio de Calcedonia consideró ajena a la fe Apostólica la afirmación del monofisismo: la carne de Cristo sería carne celeste, fruto de la obra del Espíritu Santo, y, por tanto, la maternidad de María no sería verdadera. En este concilio, además de hablar de María como *Theotókos*, se la definió como *aeiparthenos* (siempre virgen): María es la madre auténtica. Así se refuta la afirmación monofisista que consideraba que la virginidad de María era la prueba de que la carne en la unión en una sola persona o era de naturaleza celestial o fue absorbida por la divinidad (en todo caso siempre era obra del Espíritu Santo). El 553, el segundo concilio de Constantinopla formuló litúrgicamente la fe cristiana cuando dio que Cristo “tomó carne de la gloriosa *Theotókos* y *aeiparthenos*, Madre de Dios y siempre Virgen”.

El culto a la Madre de Dios hace camino desde los primeros pasos de la Iglesia primitiva. Lo confirman fórmulas antiguas bautismales, la llamada *regula fidei* y la anáfora eucarística, y siempre de acuerdo con la importancia de María como testigo de la realización de las profecías sobre la salvación mesiánica (Lucas 1,46-55), realización a la cual se adhirió como “primera creyente”. La referencia expresa a la maternidad de María, como *Theotókos* hizo que muy pronto la piedad popular le dirigiera como “santa Madre de Dios” y se pudiera bajo su protección. De ello es un ejemplo la conocida antífona *Sub tuum præsidium*: “Bajo tu protección nos acogemos, santa Madre de Dios; no deseches las súplicas que te dirigimos en nuestras necesidades; antes, bien, líbranos siempre de todo peligro, ¡oh Virgen gloriosa y bendita!”.

La *Theotókos* es considerada y representada e invocada como reina y señora, porque es madre del rey y señor. Esta visión triunfal de la maternidad divina, desarrollada en el ambiente socio-político y cultural del antiguo imperio bizantino, no puede hacer olvidar la realidad humilde y evangélica de la esclava del señor.

La solemnidad de María, madre de Dios, debe ser entendida como la memoria de la parte que le correspondió a María en el nacimiento del Señor. Según el estilo del calendario bizantino, podemos hablar de una posfiesta: después del día de la solemnidad principal se celebra un personaje secundario que ha participado en el misterio o en uno de sus aspectos particulares, con la intención de ahondar en este misterio. Junto a la solemnidad de la Concepción inmaculada y a la Asunción, la maternidad de María constituye un tríptico que pone de relieve los grandes privilegios marianos: la gracia que, en forma retroactiva, afectó al primer instante de su vida proviene de la maternidad divina de María y, esta gracia, fue plena en el momento de su muerte.

Fuente: "Santa María en el año litúrgico" de Josep Gil. Cuadernillo nº 31 de la serie "Liturgia Básica". Editado en Barcelona, por el Centre de Patoral Litúrgica. Septiembre de 2006.